



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Integral FASP 2018**

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de Enero de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de Diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Rosa Isela Mateos Rocha	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: NO APLICA	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación Se utilizó la metodología indicada en los LGE: Artículo 15. El evaluador externo deberá elaborar el Informe Estatal de Evaluación con base en la estructura descrita a continuación. II. Índice. - Índice: incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe: III. Introducción. - contextualizar el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo; IV. Programas con Prioridad Nacional y Local. - es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de	



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2018

avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo y Sección, siendo el Capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la Sección por el nombre de los Subprogramas asociados.

Capítulo I. Programa de Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Capítulo II. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Capítulo III. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Capítulo IV. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas

Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y

Suspensión Condicional del Proceso

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de

Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Capítulo V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para

Adolescentes

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia

Penal para Adolescentes

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

Capítulo VI. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Capítulo VII. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

Capítulo VIII. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Capítulo IX. Programa de Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto

Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto

Impacto

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Capítulo X. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones

III. CONCLUSIONES GENERALES

Principales hallazgos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Recomendaciones

V. BIBLIOGRAFÍA

VI. ANEXOS

Marco legal del Informe Estatal de Evaluación

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Integral del FASP 2017

Datos del evaluador externo

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos X Otros Especifique:



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Integral FASP 2018**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Conforme a la estructura y características señaladas en el artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2018

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

• SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el Estado de Puebla se compuso de \$366,333,321.00, cerca de 14 millones menos que el ejercicio anterior (\$380,087,706.00 en 2017). De éstos, \$261,333,321.00 (71.34 %) provinieron de aportaciones federales y \$105,000,000.00 (28.66 %) de aportaciones estatales.
- La inversión estatal en el FASP fue semejante a la del año anterior, mientras que la federal fue \$156,333,321.00 menor que la de 2017; por lo tanto, la aportación estatal se incrementó en, 2018, un punto porcentual.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 31 de diciembre de 2018, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 96.23 % del total presupuestado (\$352,491,879.51), quedando un monto por ejercer de \$13,841,441.41 (3.77 %).
- En ese sentido, son de destacar los siguientes Programas y Subprogramas por haber logrado ejercer la totalidad (o casi la totalidad) de los recursos asignados: 2.2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (99.99 %); 3.2 Subprograma de Videovigilancia (99.99 %); 3.3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (99.91 %); 4.2 Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (99.94 %); 4.4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal (99.90 %); 5.1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional (99.93 %); 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (99.87 %); 9.1 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (99.99 %); 9.2 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética (99.99 %); y 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (100.00 %)
- En la tabla que se presenta a continuación, se describe el porcentaje promedio de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional para mayores referencias.

SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS CONVENIDAS

Cada capítulo y sección del Informe Estatal de Evaluación contiene, en este subapartado, el reporte de las principales acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal 2018 por el Estado de Puebla, en el marco del FASP y su marco normativo, para hacer frente a los retos nacionales expresados, precisamente, en los PPN y sus Subprogramas. A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes identificados a lo largo de la revisión realizada a la información ahí desarrollada, organizado en el mismo orden que sigue cada capítulo y sección en el Informe, para facilitar su referencia.

SOBRE EL AVANCE GENERAL

En este apartado analítico de cada capítulo y sección del Informe Estatal de Evaluación se presenta la información proporcionada por el CECSNSP conforme a los formatos establecidos para tal efecto por el SESNSP, configurando un importante diagnóstico de las características de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia. De manera relevante, es posible observar estas fortalezas normativas, institucionales y de recursos, en los puntos que se enlistan enseguida. En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia:

- El Estado de Puebla cuenta con un Centro Estatal en la materia, con una plantilla de 42 servidores públicos
- Éstos están encargados de coordinar y ejecutar las acciones de un Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con siete líneas principales de acción

SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

– A lo largo del ejercicio fiscal evaluado, las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia pusieron en marcha una serie de acciones orientadas al fortalecimiento y la mejora de los procesos internos relacionados con la gestión del FASP en el Estado de Puebla. Dado que estas acciones van más allá de lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico correspondiente, se consideran “buenas prácticas” que acompañan y enriquecen la aplicación y el desarrollo del Fondo en la entidad. En 2018, se pusieron en práctica 13 de estas acciones.

– Si bien cada una de estas buenas prácticas están descritas en los sub apartados de este Informe de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con los que se vinculan, se recuperan en la tabla siguiente, organizadas por tema, como una importante fuente de aprendizaje que impulsa la mejora continua de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad año con año y, por lo tanto, como una de las principales fortalezas identificadas en la evaluación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2018

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las instancias de seguridad pública estatal han puesto en marcha estrategias innovadoras de acercamiento y vinculación con la sociedad que no sólo contribuyen a la prevención del delito, sino que transforman positivamente la percepción social sobre los cuerpos policiales de la entidad y fortalecen la confianza ciudadana en la institución.
- Las instancias de seguridad pública estatales son receptivos ante las necesidades de la ciudadanía y desarrollan estrategias acordes que fortalecen la profesionalización y capacidad operativa de sus cuerpos policiales, al tiempo que incrementan la percepción de seguridad de las y los habitantes del Estado de Puebla.
- Existe, en las instancias de seguridad pública estatales, la disposición de colaborar con y brindar apoyo (técnico, equipamiento e infraestructura) a las instancias de seguridad pública municipales para la puesta en marcha de acciones que fortalecen la profesionalización y la capacidad operativa de los cuerpos policiales de la entidad. Esto, desde una visión de coordinación que beneficia a la seguridad pública del Estado de Puebla de manera integral.
- Las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad han entablado lazos de colaboración y coordinación con otras Dependencias estatales y gobiernos municipales.

2.2.2 Oportunidades:

- El Gobierno del estado de Puebla considera como parte de sus prioridades la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en beneficio del bienestar de sus ciudadanos.
- Diferentes instituciones y organizaciones ponen a disposición de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales acreditaciones, certificaciones y reconocimientos, ofertando estándares que fortalecen e impulsan el desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional (y sus Subprogramas) en la entidad.

2.2.3 Debilidades:

- Es necesario fortalecer el diálogo entre las diferentes dependencias y áreas que integran al sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de que el intercambio de información entre éstos sobre temas específicos asociados a la gestión del FASP (el Certificado Único Policial, la profesionalización de los cuerpos policiales y la evaluación en control de confianza, por ejemplo) se dé de manera fluida y oportuna.
- Se observan áreas de oportunidad en materia de infraestructura (específicamente respecto del Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y del Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios) que son útiles para orientar la inversión de los recursos del FASP en los ejercicios fiscales subsecuentes. (Este Informe Estatal de Evaluación brinda información precisa sobre las condiciones que se enfrentan en estos rubros, para la adecuada toma de decisiones).

2.2.4 Amenazas:

- Las plataformas electrónicas que prestan el servicio de las bases de datos nacionales presentan áreas de oportunidad que afectan la operación de ciertos Programas con Prioridad Nacional (y Subprogramas) en la entidad.
- Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad son sensibles a la coyuntura, lo cual puede poner en riesgo el seguimiento de las acciones realizadas en el marco del FASP.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2018

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En cuanto al fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes:

- Se han capacitado 45 elementos operativos y 39 elementos técnicos en Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- Se solicitaron y emitieron 51 evaluaciones de riesgo, con la puesta en práctica de las nuevas atribuciones de la Ley en la materia.
- A siete adolescentes se les impuso una medida cautelar, dando supervisión y seguimiento a las mismas.

En materia de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos se realizó:

- La obtención de 157 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 86 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas Para el fortalecimiento de la operación en cuanto al Sistema Nacional de Información se realizó, durante 2018.
- En coordinación con el personal de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), constantemente se supervisa que los usuarios responsables de integrar la información a las bases de datos así lo hagan.
- La adquisición de infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, de enlace de datos, de grabación de voz, multifuncional, lector de código de barras, etc.) para ejecutar de manera eficaz y eficiente esta tarea.
- La supervisión permanente de datos proporcionados en la Cédula de Identificación Personal, cotejando la información con la documentación original.
- La verificación de las cargas de información contra los documentos presentados por el personal.
- La clasificación, organización y resguardo de los expedientes del personal de seguridad pública.
- La capacitación del personal encargado de suministrar la información en las bases de datos criminales. En materia de Registro Público Vehicular se reportó.
- Que el Estado de Puebla cuenta con un módulo de verificación física operativo, para la colocación de constancias, así como 12 arcos lectores instalados, de los cuales 8 están en funcionamiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A continuación, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a la atención de las áreas de oportunidad detectadas en el análisis FODA realizado. Dada la amplia disposición de las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia por favorecer la mejora continua institucional, no queda duda de que éstas serán aprovechadas, bajo la coordinación del CECSNSP, para el desarrollo de líneas de acción efectivas que fortalezcan la gestión del FASP en la entidad.

- Desarrollar un plan estratégico de largo plazo del FASP que permita establecer y dar seguimiento a las prioridades de acción y de inversión de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad.
- Poner en marcha, al interior del CECSNSP, un mecanismo que favorezca el diálogo y el intercambio de información respecto de acciones específicas vinculadas a la profesionalización, certificación y evaluación policial entre las instancias que integran al sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia.
- Propiciar espacios para la reflexión y difusión de las buenas prácticas identificadas a la fecha que, con base en una visión de largo plazo del sistema estatal de seguridad pública, invite a otras áreas de las dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia a adoptar o emprender este tipo de acciones innovadoras que acompañan la gestión del FASP.
- Establecer un mecanismo de transparencia proactiva y consulta ciudadana (por ejemplo, en el portal del CECSNSP) que favorezca el monitoreo de las acciones realizadas y recursos ejercidos en el marco del FASP en la entidad.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Ámbar Varela Mattute

4.2 Cargo:

Coordinadora de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Integral FASP 2018**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: va_matute@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 55) 52.86.58.47

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa	Titular	Teléfono	Correo electrónico
Oficialía Mayor Fiscalía General del Estado	Lic. Cristóbal Arrieta Desentías.	222 211.79.00 ext 2002 y 2003	carrietat@hotmail.com
Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial de la Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Carlos Abraham Belchez Contreras	222 213.81.50 ext 8170	administracion.ssp@puebla.gob.mx
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"	Dra. María de Lourdes Rosales Martínez	222 273.28.00 ext 30150	lourdes_rm4@hotmail.com
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza C3	Lic. David González Martínez	222 273.28.00 ext 30500	david.gonzalez.mtz@gmail.com
Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP.	Lic. Arturo Santiago Sánchez	222 273.28.00 ext 10661	arturo.santiago9@gmail.com
Coordinación General de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del C.E.C.S.N.S.P.	Tte. Cor. Braulio Fernando Domínguez Torres.	222 122.39.00 ext 10008	braulio.dominguez@complejopuebla.gob.mx
Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP	Mtro. Luis Delfino González Rodríguez.	222 273.28.00 ext 10680	luisdgonzalezr@gmail.com
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CECSNSP	Mtro. Alberto Israel Silva Guadarrama		centro.estatal.prevencion.social@hotmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: <u>\$600,000.00 CON IVA</u>



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral FASP 2018

6.4 Fuente de Financiamiento:

6.4.1 Recursos fiscal ___ 6.4.2 Recurso propio ___ 6.4.3 Créditos ___ 6.4.4 Otro: Convenio X

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/>

Sección Rendición de Cuentas, apartado Evaluaciones

Nota. Con fecha 25 de abril de 2018, se hace la precisión que la publicación de la Evaluación se realizará una vez concluidos el proceso de revisión y validación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el periodo de veda electoral.

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://cecsnsp.puebla.gob.mx/>

Sección Rendición de Cuentas, apartado Evaluaciones